

TEMUCO, 2 3 SEP 2025

## **VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 12.08.2025, presentada por COMERCIAL DELI SPA.

2.- El contrato de cesión de la patente de fecha 11.08.2025, entre don VASQUEZ Y FEIJOO LIMITADA y COMERCIAL DELI SPA realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025, que

delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Ν°

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Ν° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

## DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-2460

Clasificación : ALCOHOLES Actividad Económica : SUPERMERCADO

Código Actividad : 472.101

Dirección Comercial : M. ANTONIO MATTA N°0270 Nombre Titular de la Patente : VASQUEZ FEIJOO LTDA.

Rut Titular de la Patente : 76.462.060-7

Nombre del Comprador : COMERCIAL DELI SPA

RUT Comprador 77.879.805-0

Dirección Particular

Nombre del Rep. Legal JOSE MIGUEL ARAVENA MAGOFKE. Rut Rep. Legal

Fecha de Solicitud : 12.08.2025

Transferencia Nº : 66

Fecha : 09.09.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Dficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

Orden del Alcalde" HENRY FERRADA VASQUEZ

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

IDDOC 3151608